

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21766** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de concesión administrativa a la empresa "Astavisa, S.L."*.

En sesión celebrada el día 13 de mayo de 2.011, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 40.5, en su apartado ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, modificada por Ley 33/2010, de 5 de agosto, acordó aprobar el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "ASTAVISA, S.L." para ocupación de parcela y nave industrial dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a manufacturación de poliéster.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "ASTAVISA, S.L."

Objeto: Ocupación de las superficies, obras e instalaciones objeto de la concesión, con destino a centro productivo para la manufacturación de poliéster.

Superficie: 2.284,00 m<sup>2</sup>.

Plazo: Diez (10) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2011:

Tasa de actividad: 2 % de la cifra de negocio realizada al amparo de la concesión. Se establece una cifra de negocio anual mínima de 165.657 euros; si no se alcanzase esta cifra de negocio, se liquidará la tasa de actividad correspondiente a esta cifra de negocio anual mínima.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Avilés, 1 de junio de 2011.- El Presidente, Manuel Docampo Guerra.

ID: A110050924-1